

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMACIÓN  
PLANIFICACIÓN Y HORARIOS.-**

09/10

**EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA**

D. Juan Carlos Tapiz Bravo  
D. Arturo González Ureta  
D. Rafael Blanco Nadales  
D. Joaquín Collar Menéndez  
D. Marco Capanna-Piscé Rubio  
D. José Miguel Sánchez Bartolomé  
D. Francisco Javier Benavides Buldón  
D. Gonzalo Rey Fernández  
D. José García Pajares

**EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE  
EMPRESA DE VUELO**

D<sup>a</sup> Lourdes Martín-Leyes Tejera (CTA)  
D<sup>a</sup> Yolanda Castellanos Frias (CTA)  
D. John Andrew Hillegas Garay (STAVLA)  
D<sup>a</sup> Alicia Rodríguez Mingo (Ases. SITCPLA)  
D<sup>a</sup> Monserrat Novillo Desumvila (Ases. SITCPLA)  
D. Juan Hirschfeld Gonzalez (U.G.T.)  
D<sup>a</sup> Soledad Vázquez Blázquez (Ases. UGT)  
D. Jaime Quintana Agulló (Ases. CCOO)

En Madrid, siendo las 11:00 horas del 17 de noviembre de 2010 se reúnen las personas que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la reunión mensual de la Comisión de Seguimiento de Programación, Planificación y Horarios, para tratar los siguientes temas:

- 1.- Lectura y aprobación de las actas 07/10 y 08/10
- 2.- Entrega de datos.
- 3.- Aumento serie servicios en línea a MEX
- 4.- Varios

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 07/10 Y 08/10**

Se procede a la lectura de las Actas 07/10 y 08/10 posponiéndose su firma para la próxima reunión.

## 2.- ENTREGA DE DATOS.

La Representación de la Compañía hace entrega en soporte informático del histórico de realización del mes de octubre de 2010, y la rotación de incidencias de noviembre de 2010.

Por otra parte, la Representación de la Compañía facilita a la Representación Sindical la información relativa a las horas bloque planificadas para Diciembre de 2010.

De conformidad con lo acordado en el punto 2.3 del Acta 7/00 de esta Comisión, la Representación de la Compañía facilita información correspondiente a los tramos afectados por tripulantes de menos en cada flota (distinguiendo entre TCP y Sobrecargos) durante el mes de octubre de 2010.

Asimismo, la Representación de la Compañía facilita la información relativa a las imaginarias programadas y utilizadas durante el mes de Octubre de 2010.

La Representación de la Compañía facilita información tanto de los TCP acogidos al coeficiente de reducción del Art. 75 del XV Convenio Colectivo, como de los TCP en lista de espera.

## 3.- AUMENTO DE SERIE DE SERVICIOS EN LINEA MEX-MAD

La Representación de STAVLA expone el caso de una TCP con un servicio programado como "ie" MAD-MEX el día 17 de octubre, a quien se cambia su línea por otro servicio análogo posterior. Al consultar su servicio en IBpróxima no se encuentra en la Tripulación asignada al nuevo vuelo. Llama el día 15 por la mañana y le informan que, debido a un cambio de calibre del avión, sale el domingo día 17 por la mañana en el IB6403, regresando a MAD el martes día 19 en IB6400. En el vuelo de ida a MEX la TCP y el resto de las "ies" reciben un ACARS para que regresen en el IB6402 que sale el martes día 19 y llega el día 20 a MAD. La representación de STAVLA considera que se trata de un supuesto de cambio de servicio en ejecución, que incumple los requisitos establecidos en el Convenio Colectivo.

La Representación de la Compañía manifiesta que en este caso estamos ante un aumento de la serie de servicios, previsto en el art. 82 del Convenio Colectivo, debido al cambio de calibre del avión, que fue comunicado de forma inmediata a la Tripulación afectada mediante un ACARS.

## 4.- VARIOS.

### 4.1.- CAMBIO SERVICIO A TRIPULANTE DESPUÉS DE LA FIRMA

La Representación de SITCPLA expone el caso de una TCP con un servicio asignado MAD-MEX-MAD, a la que después de la firma le comunican la no realización del mismo y la asignación de un nuevo servicio, MAD-LIM-MAD, con



despegue al día siguiente, y consulta si se tiene en cuenta la hora de la firma.

La Representación de la Compañía aclara que la hora de la firma queda siempre registrada en el sistema por lo que se tiene en cuenta a los efectos oportunos.

#### 4.2.- VUELO TCP DE MENOS

La Representación de CC.OO. expone el caso del vuelo IB 6051 MAD-JNB del día 1 de noviembre que sale con un tripulante de menos.

La Representación de la Compañía manifiesta que dicha incidencia se produjo dado que el Tripulante titular del vuelo no se presentó en el aeropuerto sin preavisar de su ausencia lo que, añadido a la falta de Tripulantes de imaginaria en el hotel, impidió la sustitución del Tripulante.

La Representación de la Compañía informa que en el transcurso del mes de noviembre sólo 7 vuelos de la flota A-340 han operado con tripulación incompleta, siendo únicamente 3 vuelos en la flota A-320.

#### 4.3.- EXTENSIÓN ACTIVIDAD TRIPULACIÓN MAD-GUA-SAL

La Representación de CTA expone el caso de una Tripulación que el día 15 de noviembre realiza el servicio MAD-GUA-SAL realizando el último salto GUA-SAL en V/S, extendiéndosele la actividad en 1 hora y 30 min. La Representación de CTA entiende que dicha extensión de la actividad cuando el último servicio se realiza en V/S sólo debe aplicarse a aquellos servicios que terminan en MAD.

La Representación de la Compañía manifiesta que la extensión de actividad contemplada cuando se realiza el último servicio en V/S no se condiciona por el lugar que finaliza el servicio, tal y como se regula en el art. 79 del XV Convenio Colectivo. En este caso concreto se decidió que la Tripulación siguiese el servicio hasta SAL en V/S para evitar que, por efecto de las rotaciones previstas, se viera obligada a pernoctar en dicho destino durante una semana.

#### 4.4.- DÍA LIBRE PENDIENTE DE RECUPERACIÓN

La Representación de SITCPLA expone el caso de una TCP que ha de recuperar un día libre del mes de noviembre, y que solicitó disfrutar en el mes de diciembre, informándole la Compañía que no es posible, al estar las programaciones de dicho mes confeccionadas.

La Representación de la Compañía manifiesta que, con los datos proporcionados por la Representación Social, procederá al estudio del caso.

#### 4.5.- CRITERIO ASIGNACIÓN IMAGINARIAS EN HOTEL O DOMICILIO

La representación de STAVLA solicita información sobre el criterio que se adopta

CMC

SIC

para asignar a los TCP las imaginarias en el Hotel o en su domicilio.

La Representación de la Compañía manifiesta que la decisión en cada caso particular obedece a variables relacionadas con la actividad de los Tripulantes.

#### 4.6.- PAIRING DURO

La Representación de STAVLA expone un pairing compuesto por un servicio MAD-TLV-MAD seguido de un MAD-GIG-MAD que afirman que debería ser considerado como pairing duro.

La Representación de la Compañía manifiesta que procederá al estudio del mismo.

#### 4.7.- MODIFICACIÓN CÓMPUTO HORAS VUELO

La Representación de la Compañía manifiesta que, a partir del día 1 de enero de 2011, el cómputo de horas de vuelo va a pasar a ser realizado tomando como referencia las horas locales de la base, en lugar del cómputo en horas UTC que se venía realizando hasta la fecha.

La Representación Social no manifiesta salvedades a la propuesta formulada por la Representación de la Compañía

#### 4.8.- CONTRATACIÓN TCP TEMPORALES.

La Representación de la Compañía comunica que durante el mes de diciembre no se producirán cambios en el número de TCP temporales contratados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la reunión, acordándose celebrar la próxima el 15 de diciembre a las 11,00 horas de la mañana.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Wain', 'Luis', and 'al 3 bozguor'. There are also several large, illegible scribbles and initials scattered across the page.

## 5 Iberia: Seguridad Social Complementaria

### 5.1. TABLA DE INDEMNIZACIONES Y CUOTAS DEL CONCIERTO COLECTIVO DE VIDA - PERSONAL DE PLANTILLA EN TIERRA

NIVEL	INDEMNIZACIÓN	CUOTA TRABAJADOR	CUOTA EMPRESA
1	59.996,20	9,12	13,68
2	60.420,25	9,18	13,78
3	61.404,20	9,33	14,00
4	62.598,80	9,52	14,27
5	63.821,45	9,70	14,55
6	66.108,90	10,05	15,07
7	67.731,40	10,30	15,44
8	71.533,00	10,87	16,31
9	75.444,60	11,47	17,20
10	79.074,05	12,02	18,03
11	82.128,20	12,48	18,73
12	85.108,65	12,94	19,40
13	88.967,45	13,52	20,28
14	95.986,55	14,59	21,88
15	102.973,20	15,65	23,48
16	106.059,25	16,12	24,18
17	113.081,10	17,19	25,78
18	116.561,50	17,72	26,58
19	127.644,00	19,40	29,10
20	141.176,75	21,46	32,19
21	144.416,25	21,95	32,93
22	150.849,05	22,93	34,39
23	160.665,45	24,42	36,63
24	169.649,70	25,79	38,68

### 5.2. TABLA DE INDEMNIZACIONES Y CUOTAS DEL CONCIERTO COLECTIVO DE VIDA - TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS

NIVEL	INDEMNIZACIÓN	CUOTA TRABAJADOR	CUOTA EMPRESA
D, C, B, A, y 1	103.131,93	14,89	22,32
2	92.191,73	13,31	19,96
3	78.306,52	11,30	16,96
4	67.207,97	9,70	14,55
5, 6, y 7	56.221,83	8,11	12,18
8 y 9	43.577,42	6,29	9,43
10 y 11	14.525,81	2,10	3,14
Fijo-Discontinuo	12.020,24	1,47	2,21
Temporales	12.020,24	0,76	1,13

SECTOR ESTATAL AÉREO - Avda. de América, 25, 8º - 28002 MADRID

Teléfono: 915 897 111/112 - Fax: 915 897 130 - [aereos@fetcm.ugt.org](mailto:aereos@fetcm.ugt.org) - <http://www.sectoraereo.org>